

EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.

INFORME RC-N°72-2023-DFEP-SEDECOAS

PERÍODO EVALUADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Tegucigalpa MDC., 25 septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3770/2023/TSC

Ingeniero
Octavio José Pineda Paredes
Secretario de Estado
Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)
Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°72-2023-DFEP-SEDECOAS, que consolida los resultados de las Instituciones que la conforman, siendo estas el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); el informe en mención forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela Magistrado Presidente

Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE DE CONTENIDO

| CAPI | TULO I | 1 |
|------|---|----|
| INFO | DRMACIÓN INTRODUCTORIA | 1 |
| A | . MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| В | S. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| C | . ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | 1 |
| CAPÍ | TULO II | 2 |
| DESC | CRIPCIÓN DE LOS HECHOS | 2 |
| 1. | MARCO LEGAL | 2 |
| 2. | EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL | 2 |
| 3. | LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS | 9 |
| CAPÍ | TULO III | 12 |
| CON | CLUSIONES | 12 |



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11), de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del período fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

- 1. Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual Institucional, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2. Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-056-2019, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), conformada por el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS); por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); la cual debe promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Derivado de la reestructuración del Gobierno Central, y con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gobierno Bicentenario; mediante el artículo 14, del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 06 de abril de 2022, se decreta que el PRONADERS, ya no formará parte de la SEDECOAS, sino que, se adscribe como un ente desconcentrado a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el mismo objetivo por el cual fue creado.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

La SEDECOAS, definió como su misión, "ser la institución técnica y captadora de recursos que promueve el desarrollo local sostenible, participativo e incluyente mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y sociedad civil, en alianza con socios estratégicos para desarrollar obras de infraestructuras y proyectos de orientación social, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras".

Es preciso mencionar que la información de los resultados físicos reportados por la SEDECOAS, únicamente corresponden al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), no hay resultados sobre el IDECOAS; sobre este último, únicamente se reportan cifras a nivel presupuestario.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, se formuló el Plan Operativo Anual del FHIS, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de cuatro (4) objetivos estratégicos orientados a:
 - 1. Mejorar la infraestructura del sistema educativo nacional en relación a la cantidad y calidad de los centros educativos.



- 2. Construir y rehabilitar espacios públicos, infraestructura social, infraestructura de la red vial, infraestructura del sistema de salud, servicios de agua potable; para promover el desarrollo humano, la convivencia y seguridad ciudadana e incrementar las competencias socio laborales de los habitantes de los barrios urbano marginales.
- 3. Apoyar y financiar necesidades y fortalecer una recuperación y reconstrucción resiliente e inclusiva.
- 4. Diseñar y construir sistemas de agua potable.
- La planificación se presentó alineada con:
 - ✓ La Visión de País al 2038: con el objetivo No.1: "Una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana, con sistemas consolidados de previsión social".
 - ✓ El Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, con los objetivos siguientes:
 - Objetivo N°2: "Garantizar el acceso y la inclusión de la educación de la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía".
 - Objetivo N°4: "Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos".
 - Objetivo N°13: "Fortalecer la seguridad ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación".
 - ✓ La Agenda Nacional de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los objetivos siguientes:
 - o ODS N°6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible; y el saneamiento para todos".
 - o ODS N°9: "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación".
 - Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, el FHIS estructuró su planificación mediante cuatro (4) programas de donde se desprenden dieciocho (18) productos finales orientados a la entrega de servicios, bienes y a la inversión de capital; lo anterior está acorde con todas las atribuciones del marco legal de cada una de las instituciones.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente a la gestión 2022:



| EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022 | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) | | | | | | | |
| Programas Institucionales | Cantidad de Productos Finales por Programa | % Ejecución de los Productos Finales | | | | | |
| Infraestructura Rural | 2 | 100% | | | | | |
| Infraestructura Escolar | 1 | 29% | | | | | |
| Fomento al Desarrollo Local | 8 | 80% | | | | | |
| Reconstrucción de la Infraestructura Nacional Fuente Externa | 6 | 0% | | | | | |
| Agua y Saneamiento | 1 | 0% | | | | | |
| Promedio General de Ejecución | | 42% | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de los controles internos de evaluación y Seguimiento de la Planificación, período fiscal 2022.

Del cuadro anterior, se presentan detalles relacionados con el grado de ejecución de los resultados reportados, por programa institucional:

- 1. **INFRAESTRUCTURA RURAL.** Consiste en beneficiar a familias de mancomunidades rurales previamente seleccionadas y utilizando procesos de planeación participativa, mediante: obras de mantenimiento a caminos rurales; habilitación de sistemas de electrificación, de agua potable y saneamiento, y obras complementarias; lo anterior acompañado del fortalecimiento a sus capacidades locales, que permitan la sostenibilidad de las obras en el tiempo. El resultado de sus dos (2) productos finales fue el siguiente:
 - Cuatro (4) centros educativos mejorados con obras y equipamiento bajo la dirección del Programa Actividad Piloto de Infraestructura en el Occidente de Honduras (PIOH); según el siguiente detalle:
 - O En la Escuela José (San Pedro de Copán, Copán); se construyó, dos plantas con 4 aulas, un comedor, una cocina y una bodega; muro de contención para módulo de aulas; además, se realizaron mejoras en el módulo sanitario existente; instalación de transformador para iluminación externa e interna; y el cambio de interruptores y tomacorrientes; entre otras.
 - O En la Escuela Nueva Generación Sur (Santa Ana, La Paz); se construyó un aula, un comedor, una cocina, una bodega, un módulo de lavamanos, aceras y rampas de acceso, además, se colocó un cerco de malla ciclón con portón de acceso y se instaló un tanque de almacenamiento de agua, entre otras.
 - En el Centro de Educación Básica Lempira (El Níspero, Santa Bárbara); se construyó un área para la Dirección del Centro, un sistema hidrosanitario y una estructura para el tanque elevado; se reparó el módulo de aulas; se reconstruyó la bodega, entre otras.



<u>Escuela José Olivo Tercero (San Nicolás, Santa Bárbara)</u>; se construyó una cocina, una bodega; aceras; rampas de acceso; un sistema hidrosanitario (tanque elevado, tanque séptico y pozo de absorción); se reparó el área de aulas existentes, el cerco perimetral; y se instaló un portón peatonal; entre otros.

La verificación se realizó mediante la revisión de las cuatro (4) actas de recepción definitiva; las cuales permitieron establecer una confiabilidad razonable del producto final.

- Dos (2) obras complementarias construidas en los Servicios de Salud.
 - O En el Hospital Juan Manuel Gálvez, ubicado en el municipio de Gracias (Lempira); se construyeron clínicas, con capacidad para 32 pacientes, incluye área de inspección, aislamiento, duchas, vestidores y baños para pacientes, sala de descanso con espacios separados (hombres/mujeres).
 - o <u>En la Regional de Salud del municipio de Santa Rosa de Copán (Copán)</u>, se construyó una bodega de insumos y otras obras complementarias.

La verificación se realizó mediante la revisión de las Dos (2) actas de recepción definitiva; las cuales permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

2. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. Tiene como propósito la construcción, reparación, reposición y/o ampliación de centros escolares públicos de educación pre-básica, básica y media, así como, el equipamiento y mobiliario de los mismos, encaminado a mejorar las condiciones pedagógicas adecuadas a cada centro y de esta manera crear un impacto positivo en la calidad de la educación.

El resultado de su único producto fue la **reparación de dos (2) Centros educativos** (de 7 programados). Los centros beneficiados fueron: Centro de Educación Básica (CEB) Minerva y el Centro de Educación Pre Básica (CEPB) Enma de Jesús Hernández, del municipio de San Juan, departamento de Intibucá.

La verificación se realizó mediante la revisión del Acta de recepción definitiva de las obras, por parte de las autoridades de los dos CEBs; la cual permitió establecer un efectivo cumplimiento del producto final.

Este producto reporta una ejecución del 29%, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas, esta baja ejecución se debió a:

O Desembolso tardío de una parte de los fondos (noviembre 2022).



- o Modificación de contratos por la implementación de la metodología de la Cláusula Escalatoria¹, a ser aplicada en Proyectos Ejecutados por la Comunidad (PEC);
- o Pérdida de motivación por parte de algunas comunidades responsables de la organización y ejecución de proyectos.
- Retrasos en inicio de obras, por restructuración de comités de proyectos en algunas comunidades encargadas de proyectos.
- 3. FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL. Su accionar está orientado al desarrollo de infraestructura social y capacidades de gestión: vocacionales, deportivas y/o de convivencia en zonas urbanas, en las cuales se incluyen proyectos cuyo objetivo es la mejora de la calidad de vida de la población beneficiada, entre algunos se pueden mencionar: habilitación de sistemas de electrificación, de agua potable y saneamiento; obras de acceso vial y peatonal; recuperación de espacios públicos; construcción y/o mejoramiento de centros comunales y canchas deportivas. Los ejecutores de las obras son: Proyecto de Integración Urbana, bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (Proyecto Integral-PCCMB); Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes (CONVIVIR fase II); y el Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS).

El resultado de los ocho (8) productos finales fue:

- Cuatro (4) productos finales orientados a obras de infraestructura e integración urbana, desarrollados en las colonias de Altos del Mirador, Altos de la Quezada, Brisas del Roble, La Huerta y Villas de San Miguel, realizados bajo la dirección del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios (PCCMB). A continuación, el detalle:
 - ✓ Construcción de 402 conexiones de sistemas de saneamiento.
 - ✓ Construcción de 250 conexiones de sistemas de agua potable.
 - ✓ Pavimentación de 1.7 kilómetros de vías.
 - ✓ Se realizaron 6 talleres sobre valores y/o emprendimiento para jóvenes.

La verificación se realizó mediante la revisión de cinco (5) informes de supervisión y avance de obra, (uno por colonia), donde se constató que el avance realizado estuvo acorde a lo programado; lo que permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de los cuatro (4) productos finales descritos anteriormente.

 Dos (2) productos finales destinados a construir y mejorar infraestructura social, en colonias, alcaldías y patronatos de San Pedro Sula, La Lima, Tela y Tegucigalpa; bajo

¹ Clausula Escalatoria: considera el ajuste de costos, por el incremento o decremento que sufre un precio en su costo directo por causas o circunstancias de orden económico no previstas y totalmente ajenas a la voluntad de las partes contratantes



los proyectos: 1) Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS); y 2) CONVIVIR fase II, a continuación, el detalle:

- ✓ Ocho (8) Centros de Alcance (CDA) recuperados (Reparación y equipamiento). Los CDA constituyen una metodología de prevención de la violencia juvenil, estos son un punto de encuentro y capacitación, ubicados en áreas de alta incidencia de violencia juvenil (barrios y colonias), en las principales ciudades del país.
 - o Colonia 23 de septiembre
 - o Colonia San Juan
 - o Colonia La Esperanza
 - o Colonia Morales III
 - o Barrio la Isla Fase II
 - o Colonia Estados Unidos
 - o Barrio la Isla Fase III
 - o Colonia 10 de septiembre
- ✓ Siete (7) centros educativos mejorados (Reparación, equipamiento y obras complementarias), en los siguientes centros:
 - o Escuela Ramón Montoya
 - o Escuela Carlos Rivera López
 - o Escuela José Antonio Peraza
 - o Instituto Modesto Rodas Alvarado
 - o Escuela Claudio Barrera Fase II
 - o Escuela José Valentín Vásquez
 - o Instituto Triunfo de la Cruz Fase III

La verificación se realizó mediante la revisión de "16 actas de recepción definitiva"; las cuales permitieron establecer un efectivo cumplimiento de los productos finales descritos anteriormente.

- Un producto final consistente en obras complementarias para los servicios de salud (de 5 programadas), bajo los proyectos: 1) Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ICS); y 2) CONVIVIR fase II; siendo las siguientes:
 - ✓ En Regional de Salud del municipio del Distrito Central, se construyó una bodega de insumo y se realizaron obras complementarias.
 - ✓ En el edificio Anexo de Secretaría de Salud (municipio del Distrito Central); se reparó el techo, la fachada del edificio, el área de servicios sanitarios y lavado,



además, se mejoró el sistema eléctrico, sistema de red y estanterías colgantes, entre otras.

La verificación se realizó mediante la revisión de "2 actas de recepción definitiva"; las cuales permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento del producto final.

Este producto final reporta una ejecución de 73%, la baja ejecución se debió a inicio tardío de obras (en los meses de abril, mayo); desembolsos incompletos (solamente 50%), para la ejecución de obra, lo que ocasionó reprogramación en la entrega para el 2023.

- No reporta ejecución sobre la capacitación a 180 jóvenes (edades de 12-30 años), en habilidades sociales y laborales, programada para los municipios de Santa Rosa de Copán, Intibucá, La Esperanza y Juticalpa; de acuerdo con las notas explicativas, se derivó de la tardía firma (diciembre), de los convenios con las instituciones y organizaciones encargadas de los procesos formativos y en consecuencia, tardanza en el desembolso de los fondos para tales fines.
- 4. RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL (FUENTE EXTERNA). Tiene como propósito que, mediante el financiamiento de fondos externos, se ejecuten diferentes tipos de obras de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura pública y comunitaria que fue afectada por los fenómenos naturales ETA&IOTA, para mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.

No se reporta ejecución en los seis (6) productos finales, definidos para cumplir con el propósito descrito anteriormente. Estos serían ejecutados mediante el *Proyecto de Recuperación de Emergencia (PRE)*, las obras a realizar serían las siguientes:

- ✓ Construcción de infraestructuras comunitarias.
- ✓ Mejoramiento de instalaciones y equipamiento de centros educativos.
- ✓ Reparación de centros de salud pública.
- ✓ Instalación de sistemas de agua.
- ✓ Instalación de sistemas de saneamiento
- ✓ Construcción de infraestructura vial.

De acuerdo con las notas explicativas, la no ejecución fue debido a retrasos en el inicio de proceso del ciclo de proyectos del FHIS, porque los desarrolladores de las obras antes mencionadas, se encontraban en la fase inicial de consolidación de requerimientos ante el ente financiador (Banco Mundial-BM), sin embargo, se reportaron los siguientes avances:

✓ Adjudicación de procesos de licitación y cotización para veintiséis (26) centros educativos ubicados en diversos municipios de los departamentos de Cortes, Francisco



- Morazán, Ocotepeque, Yoro, Lempira, Santa Bárbara, La Paz, El Paraíso, Intibucá, Copán y Comayagua.
- ✓ Expedientes de tres (3) sub proyectos de agua, en estado de "No Objeción", por parte del BM.
- ✓ Reformulación de dos (2) proyectos de saneamiento y cinco (5) de infraestructura vial.
- ✓ Recepción y revisión de solicitudes de posibles sub proyectos, presentados para conocer la factibilidad de formulación de los expedientes.
- 5. **AGUA Y SANEAMIENTO.** Está orientado a mejorar la infraestructura y equipamiento de sistemas de agua potable ya existentes, con énfasis en las zonas de mayor pobreza urbana y rural en Honduras.

No reporta ejecución sobre la habilitación de un sistema de agua potable, ubicado en la aldea Mejocote, municipio de Gracias, departamento de Lempira.

De acuerdo con las notas explicativas, el desarrollador contratado para el proyecto, únicamente realizó trabajos de conformación e integración de unidad ejecutora, por lo que no existe avance de actividades ni de ejecución presupuestaría.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Para efectos de determinar el grado de ejecución presupuestaria de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados presupuestarios reportados en forma individual, correspondientes al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS); y los del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); porque a pesar de estar adscritas a la Secretaría, sus presupuestos son aprobados en forma individual, además, cada institución registra sus gastos dentro del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), de manera independiente.

El presupuesto de egresos aprobado y consolidado de las dos (2) instituciones fue de L2,173.7 millones, financiados en 71% por fondos de Crédito Externo: Gobierno Alemán por medio de la Asociación Internacional de Fomento (AIF); el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); un 15% por fondos del Tesoro Nacional; un 9% por fondos de Donación Externa: La Agencia de EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID) y Gobierno Alemán; y el restante 5% de fondos de Alivio de la Deuda, Club de Paris (España).

Durante el año 2022, en cada una de las dos (2) instituciones se presentaron modificaciones presupuestarias, que en forma consolidada representaron un incremento neto por L8.6 millones, a continuación, el detalle:

• Incorporaron L12.6 millones al presupuesto de egresos del FHIS, asignados para:



- O La reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura pública y comunitaria que fue afectada por los fenómenos naturales ETA&IOTA.
- O Para el mejoramiento de Infraestructura Rural: escolar, social, sanitaria, entre otros.
- O Para a gastos judiciales y pago de prestaciones.
- Disminución de L4.0 millones al presupuesto del IDECOAS, en aplicación al artículo 230 del Decreto Legislativo 30-2022; en donde se autoriza a la SEFIN para que utilice los saldos disponibles que queden al final del ejercicio, a fin de efectuar modificaciones que fueren necesarias.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2022, por grupo de gasto:

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022 | | | | | | | | | |
|---|-------------------------|------------------------|--------------------------|---|-----------------------------------|--|--|--|--|
| SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS) | | | | | | | | | |
| (Valor en Lempiras) | | | | | | | | | |
| Grupo de Gasto | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Presupuesto Ejecutado | % de Participación por Grupo de Gasto | % de Ejecución por Grupo de | | | | |
| Servicios Personales | 164,018,595.00 | 200,319,877.00 | 200,319,854.86 | 15.3% | 100% | | | | |
| Servicios No Personales | 289,242,349.00 | 305,643,976.00 | 174,306,155.52 | 13.3% | 57% | | | | |
| Materiales y Suministros | 81,229,309.00 | 12,684,231.00 | 5,961,372.83 | 0.5% | 47% | | | | |
| Bienes Capitalizables | 1,634,733,526.00 | 1,656,337,683.00 | 923,286,543.13 | 70.7% | 56% | | | | |
| Transferencias y Donaciones | 4,450,680.00 | 4,450,680.00 | 72,540.00 | 0.0% | 2% | | | | |
| Deuda Pública | 0.00 | 2,880,000.00 | 2,834,565.12 | 0.2% | 98% | | | | |
| TOTAL GASTO | 2,173,674,459.00 | 2,182,316,447.00 | 1,306,781,031.46 | 100% | - | | | | |
| Porcentaje de Ejecución del Gasto | | | 60% | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), del período fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios consolidados, se observó que la concentración del gasto fue en tres (3) grupos:

- Bienes Capitalizables, destinados en su mayoría a: 1) la construcción, reparación y equipamiento de centros comunitarios, centros educativos centros de salud, clínicas y hospitales, entre otros; y 2) rehabilitación y pavimentación de calles.
- Servicios Personales, para el pago de sueldos, salarios y sus colaterales del personal del FHIS y del perteneciente a IHDECOAS.
- Servicios no Personales, destinados en su mayoría a la contratación de consultorías para análisis de factibilidad; de gestión; administrativas y financieras; de contabilidad y auditoría; así como para el pago de alquiler de edificios, viviendas y locales.

De lo anterior, se consideró que la liquidación de egresos consolidada de SEDECOAS está acorde con el diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y



equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

En la Deuda Pública, la erogación se destinó al pago de comisión de desembolso y seguimiento al proyecto Aguas de Gracias-BCIE.

Se realizó un proceso de verificación aleatoria, sobre el monto total erogado en cada uno de los renglones presupuestarios siguientes: Servicios de Contabilidad y Auditoría (L2.8 millones); Diésel (L.400.0 miles); Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público (L597.6 millones); y Ayuda Social a Personas (L72.5 miles); y Comisión de Inspección y Vigilancia (L2.8 millones); mediante la revisión de listados de Reportes de Ejecución del Gasto del SIAFI (F-01), listados de contratos suscritos, y órdenes de compra; los cuales permitieron establecer la correcta orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación presupuestaria consolidada, registró un saldo total por **L875.5 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que **estuvieron disponibles**; sin embargo, no fueron ejecutados debido a dos (2) razones fundamentales:

- Suspensión de proyectos debido a la ausencia de aprobación de desembolsos.
- Solicitudes de disminución de espacios presupuestarios a la SEFIN, debido a retrasos en el inicio de obras.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

- 1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2022, se practicó sobre la información proporcionada por Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos remitidos por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS); y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) son oficiales, además como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de once (11) productos finales que presentaron ejecución, de los dieciocho (18) reportados; asimismo se revisó aleatoriamente cinco (5) objetos del gasto, lo anterior permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación y en la orientación del presupuesto de gastos.
- 2. La información remitida por SEDECOAS, únicamente corresponde a resultados del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), no hay datos sobre el IDECOAS a nivel de producción física. El grado de ejecución del Plan Operativo Anual 2022 fue de 42%, demuestra que hubo un bajo cumplimiento en la construcción y mejoramiento de diversas obras de infraestructura rural y urbana, en el área de Salud, Educación, Carreteras, Recreación, Agua y Saneamiento, para beneficio de la población, lo anterior debido a factores externos como ser: suspensión de proyectos debido a la ausencia de aprobación de fondos por parte del Congreso Nacional, modificación de contratos por cambios en Cláusula Escalatoria, y a los incumplimientos de los desarrolladores de proyectos.
- 3. El grado de ejecución del presupuesto consolidado de gastos fue de 60% (L1,306.8 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato

Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar

Sonia Patricia García Zelaya

Sub Jefe del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023